

Información sobre la reunión del 17 de noviembre de 2022

Este documento ofrece un resumen de los temas tratados en la reunión del Grupo Coordinador REvalMed SNS (GC), en fecha 17 de noviembre, celebrada por teleconferencia.

El GC realizará los IPT para las nuevas indicaciones o extensiones de indicación de **Enhertu® (trastuzumab deruxtecan)**, **Dupixent® (dupilumab)**, **Imfinzi® (durvalumab)** y **Lynparza® (olaparib)**.

De acuerdo a lo establecido en el Plan REvalMed, se realizarán todos los IPTs acordados por el GC, aplicando para su priorización los criterios aprobados por la Comisión Permanente de Farmacia.

Finalmente, el GC de la REvalMed ha finalizado los informes de **Opdivo® (nivolumab)** en el tratamiento adyuvante de adultos con carcinoma urotelial músculo invasivo (CUMI) PD-L1 \geq 1%, **Keytruda® (pembrolizumab)** con quimioterapia con o sin bevacizumab, en el tratamiento del cáncer de cuello uterino persistente PD-L1 CPS \geq 1, **Keytruda® (pembrolizumab)** en cáncer gástrico, de intestino delgado o biliar, irreseccable o metastásico con MSI-H o dMMR, **Beovu® (brolucizumab)** en la alteración visual debida al edema macular diabético (EMD), **Kerendia® (finerenona)** en el tratamiento de la enfermedad renal crónica (estadios 3 y 4 con albuminuria) asociada a diabetes tipo 2 y **Nucala® (mepolizumab)** en rinosinusitis crónica con pólipos nasales (RSCcPN) grave.

Por otra parte, finalmente se ha acordado no realizar los IPTs de las 2 nuevas indicaciones de **Xalkori® (crizotinib)** con opinión positiva del CHMP de septiembre 2022.

En relación a la elaboración del IPT de **Wegoby® (semaglutida)**, a pesar de que este IPT se había seleccionado para realizarse en pilotaje, se acuerda continuar el IPT sin incorporar evaluación económica.

De manera general, no se realizarán IPTs de combinaciones de principio activos ya autorizados, salvo en los casos en los que el GC considere.

El GC recuerda que, con el fin de maximizar los recursos disponibles, y en tanto se establece un procedimiento definitivo, se solicita a los titulares de autorización de medicamentos que cuenten con una opinión positiva del CHMP, que contacten con el secretariado del grupo, en las siguientes direcciones de correo gcpt@aemps.es y revalmed.SNS@sanidad.gob.es, indicando su intención o no de comercialización en España de los nuevos medicamentos que hayan obtenido opinión positiva por procedimiento centralizado de manera prospectiva desde la publicación de este documento, y proporcionando además un punto de contacto del titular para los aspectos relacionados con el GC. En caso de no recibirse confirmación de comercialización, no se comenzará la elaboración del informe.



Del mismo modo, en caso de producirse retiradas de la autorización de comercialización, cambios de titularidad del medicamento o de la intención de comercialización del mismo, la información deberá comunicarse a las direcciones de correo indicadas anteriormente.

La próxima reunión del GC tendrá lugar el 21 de diciembre de 2022.